Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

Camila Baron

Madrid Cundinamarca, 6 de octubre DE 2025

Doctor
GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico
Alcaldía de Madrid

Ref: Solicitud de liquidación del contrato de compraventa CV No. 809--2025.

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección Local de Salud.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar la liquidación del contrato de compraventa CV No. 809--2025, cuyo objeto es: "***ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA EN SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA***" de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. Que el día PRIMERO (1) de SEPTIEMBRE de 2025, se suscribió contrato de compraventa CV No. 809--2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA EN SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA, por un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS incluidos COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS., con un plazo de ejecución de CUATRO (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que el valor del contrato quedó amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025001017 DEL 19 DE JUNIO DE 2025, y con Registro Presupuestal 2025001712 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Madrid Cundinamarca.

3. Que el día NUEVE (9) de SEPTIEMBRE de 2025, se suscribió acta de inicio entre el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato de compraventa CV No. 809--2025.

4. Que el día 01 de OCTUBRE de 2025, se suscribe informe final de supervisión con la observación de cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista hasta la fecha de terminación del contrato.

5. Que una vez ejecutado el contrato, y como requisito del trámite de la ÚNICA CUENTA, se requiere de la liquidación de manera bilateral del contrato.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO
Supervisor
Directora Local de Salud

Elaboró: Mario Fernando Arteaga Quenan-ABG DLS
Revisó y aprobó: JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO-Directora Local de Salud

SECRETARIA JURIDICA
MUNICIPIO DE MADRID
06 OCT 2025
RECIBIDO HORA

Entre los suscritos a saber **CARLOS ALBERTO CHÁVEZ MOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.429.738 expedida en Madrid - Cundinamarca, obrando en calidad de alcalde y Representante legal del MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA, NIT. 899.999.325-8, debidamente facultado de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política; y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario vigente; **JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO Director Local de Salud**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.783.050 expedida en BOGOTÁ DC en calidad de supervisor del contrato de compraventa **CV-809-2025** y de otra parte **ANDRÉS JAVIER BUSTAMANTE LALINDE, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 80009939**, en calidad de Representante Legal de AYGPHARMA SAS con NIT 900080835-1 persona jurídica que en adelante se denomina la **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo el contrato de compraventa CV-809-2025 de fecha de 1 de SEPTIEMBRE de 2025.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de los aportes y parafiscales. En tal sentido, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el Contrato de compraventa CV-809-2025 de fecha 1 de SEPTIEMBRE de 2025, suscrito entre EL MUNICIPIO y la **AYGPHARMA SAS con NIT 900080835-1**, se ejecutó con las características que se describen a continuación:

No. DE CONTRATO	CV-809-2025 de fecha 1 de SEPTIEMBRE de 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA EN SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	AYGPHARMA SAS
IDENTIFICACIÓN	NIT 900080835-1
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS incluidos COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
SUPERVISOR	JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO- Director Local de Salud
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	DIS-2025001017 DEL 19 DE JUNIO DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No	RES-2025001712 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de DICIEMBRE de 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	20 OCT 2025
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($34.997.479,60)

GARANTÍAS

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CBC-100069797	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESTATAL POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN Y 6 MESES MAS	29/08/2025	19/09/2026	$3.500.000	05/09/2025
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CBC-100069797	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN VIGENCIA POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	28/12/2025	31/12/2026	$3.500.000	05/09/2025

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$35.000.000
ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$35.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$34.997.479,60
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$2.520,40
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$34.997.479,60

Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 20 OCT 2025

CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO
DIRECTOR LOCAL DE SALUD

Rep Legal. ANDRÉS JAVIER BUSTAMANTE LALINDE
Cédula de Ciudadanía N. 80009939
AYGPHARMA SAS
NIT 900080835-1
CONTRATISTA

Proyectó: Mario Fernando Arteaga Quenan-ABG DLS
Aprobó: JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO-Director Local de Salud
Aprobó: Guillermo Velasco Tovar – Secretario Jurídico